

ABRIL 05 DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A UN EMPLEADO DEL AREA ADMINISTRATIVA”

**LA Rectora DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES**, en uso de sus Facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 Estatuto General y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, cuenta con dos programas académicos “Diseño Gráfico y Artes Plásticas”.

Que por los altos volúmenes de trabajo y responsabilidades en la Facultad se requieren de una persona por cada programa que realice actividades de apoyo, mantenimiento y soporte para el correcto desempeño de las actividades académicas.

Que para el óptimo desarrollo de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas se hace necesario el acompañamiento de un funcionario administrativo que sea operativo y que se encargue de los requerimientos diarios de la Facultad con el fin de poder cumplir a cabalidad con el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la misma.

Que el señor CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BELLAIZA, se encuentra vinculado a la Institución mediante nombramiento y posesión, y además reúne los requisitos y la experiencia para asumir las funciones de AYUDANTE – Facultad Código 472 Grado 4 en la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas de la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignar a partir del 06 de abril de 2021 las funciones de **AYUDANTE – Facultad Código 472 Grado 4** en la Facultad de Artes Visuales Y Aplicadas de la Institución al señor **CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BELLAIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.6.288.961.


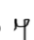

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La asignación mensual que devenga el señor CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BELLAIZA como Celador de la Entidad, no sufre ninguna modificación.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, el día cinco (05) de abril de 2021.

**EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ**  
Rectora

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón – Secretaria   
Revisó: Diana Isabel García Buitrago- Contratista Profesional Universitario   
Aprobó: Rosa Cortes Casanova – Jefe Oficina Jurídica-   
Vo.Bo.: José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero 